



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: PERMISO TIEMPO COMPENSATORIO/

DECRETO N° 0708 /

VALLENAR, **23 MAR. 2015**

VISTOS

1. La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento N° 3973 del 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Reglamento de Carrera Funcionaria; Acta N° 13, Acuerdo N° 077 del 08 de Mayo de 1996 del Concejo Municipal.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase la solicitud de Permiso por devolución de tiempo compensatorio con Goce de Remuneración a funcionarios del Departamento de Salud que se identifican posteriormente, en la fecha que se indica:

Doña Alice Ardiles Villalobos – Técnico Salud  
Desde 20 de Marzo 2015 – 03 Horas

Doña Julia Mulet Mery – Médico  
Desde 20 de Marzo 2015 – ½ día (jornada tarde)

Don Ronald Mera Posligua – Médico  
Desde 23 de Marzo 2015 – 01 día

Don Carlos González Moreira – Tecnólogo Médico  
Desde 01 al 06 de Abril 2015 – 03 días

2. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



**NANCY FARFAN RIVEROS**  
SECRETARÍA MUNICIPAL



**PATRICIA SALINAS GUTIERREZ**  
DIRECTORA DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad Recursos Humanos
- Carpeta Funcionario
- Archivo Oficina de Partes

NFR/DRA.PSG/CRT/vmd